

**INVESTIGACIÓN EVALUATIVA DEL DISEÑO
PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO “ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA”.**

2016



CONTENIDO

Resumen ejecutivo	
Introducción	
Evaluación	
Descripción General del Programa (Anexo 1)	
I. Justificación de la creación y diseño del programa.	
II. Contribución del Programa para el cumplimiento de las Metas Estatales y planeación orientada a resultados.	
III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	
III. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
IV. Complementariedades y coincidencias con otros programas	
V. Valoración final del diseño del programa	
VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. (Anexo 8)	
VII. Conclusiones.	
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	
Anexo 3. Indicadores.	
Anexo 4. Metas del programa.	
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.	
Anexo 7. Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario.	
Anexo 8. Fuentes de Información	



RESUMEN EJECUTIVO

El programa presupuestario “Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica” forma parte de la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los proyectos que integran el programa están a cargo del Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), el cual es un organismo auxiliar sectorizado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, cuyas funciones provienen fundamentalmente de lo prescrito por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, en donde se establece que la generación de información geográfica y estadística es un insumo indispensable para la planeación del desarrollo.

Las acciones del programa presupuestario se orientan a la prestación de servicios de información estadística, con características de calidad, suficiencia, oportunidad y veracidad, a dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y de los gobiernos municipales, las personas físicas y jurídicas colectivas, así como a grupos sociales y privados.

Como producto del análisis al diseño actual del programa, a través de la verificación de la existencia o no de lineamientos y prácticas que marca la Metodología de Marco Lógico, se identificó el incumplimiento de diversos requisitos que hacen inconsistente la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y que limitan significativamente la utilidad de esta herramienta en su función de garantizar la correcta integración del programa, el seguimiento preciso de sus actividades y la evaluación sistemática de los resultados que genera.

Los hallazgos y recomendaciones de la evaluación se sintetizan en lo siguiente:

- ✓ La existencia del programa se justifica por la necesidad permanente de mejorar e incrementar la información estadística y geográfica para contribuir a la toma de decisiones, contando además con una base normativa que lo sustenta adecuadamente. Sin embargo, es necesario llevar a cabo en el diagnóstico la actualización de las características y evolución del problema que atiende, con el fin de identificar a cabalidad las limitantes y consecuencias de no producir información estadística y geográfica accesible, suficiente, pertinente, oportuna y de calidad.
- ✓ La finalidad del programa se vincula directamente con los objetivos plasmados en los instrumentos rectores de planeación, puesto que en



éstos documentos se propone incrementar la eficiencia gubernamental, a través de la regulación, coordinación interinstitucional e impulso de los procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral.

- ✓ Debido a que los productos y servicios que ofrece el programa son de carácter público, el número de posibles usuarios de la información no es cuantificable, por lo que no es relevante y útil que el programa cuente con especificaciones de población potencial, objetivo y atendida. En consecuencia, no es necesario que disponga de datos sistematizados respecto a la demanda y beneficiarios, debido a que su función es integrar información y tenerla a disposición de quien la solicite.
- ✓ En el proceso de evaluación y análisis de la MIR, se identificó, que no se encuentran registradas todas las actividades que realiza el programa presupuestario en lo referente a la actualización de la información estadística y geográfica, así como la divulgación de los productos y servicios de información que genera, por lo que a partir de su definición se sugiere incorporar a la MIR, con características de claridad, pertinencia y relevancia, los productos o servicios que el programa entrega.
- ✓ Una vez rectificadas las omisiones en el planteamiento de actividades y componentes, es necesario reelaborar el resumen narrativo en el nivel Propósito en términos de que *la administración pública estatal opera un sistema estatal de información estadística y geográfica que proporciona información suficiente, accesible, pertinente y oportuna.*
- ✓ En virtud de que el Fin del programa no es un objetivo estratégico al cual contribuye el programa, es recomendable reformular el resumen narrativo en ese nivel en términos de que el programa *contribuye al desarrollo económico y social del estado mediante la disposición accesible y oportuna de información estadística y geográfica, relevante y de calidad.*
- ✓ Para la medición de aspectos relevantes en los cuatro niveles de objetivo establecidos, se requiere identificar y/o reubicar los indicadores que sean los idóneos de conformidad con la metodología que aplica para la construcción de esta herramienta, señalando medios de información verificables que permitan calcular de forma independiente el resultado de los indicadores.
- ✓ El objetivo del programa es único y específico dentro de la administración pública estatal, por lo que no es coincidente o complementario con otros programas.



INTRODUCCIÓN

La evaluación de diseño del programa presupuestario *Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica* se realizó con base en los Términos de Referencia establecidos por la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

El objetivo de la evaluación es proveer información para mejorar, optimizar o complementar la configuración, gestión, seguimiento y resultados del programa presupuestario revisado. Para ello, se analizó la información que justifica su existencia, su estructuración conforme a las normas y la vinculación que tiene con las directrices de las políticas públicas señaladas en los documentos rectores del sistema de planeación.

Otra parte fundamental del estudio es el examen de la caracterización de la problemática de interés público que atiende el programa y su plena concordancia con la matriz de indicadores para resultados existente, verificando para esta última la suficiencia, pertinencia e integridad de los elementos que la conforman.

La evaluación se compone del análisis y documentación soporte de 30 requisitos o condiciones a cumplir expresados en igual número de preguntas, las cuales están agrupadas en los siguientes temas:

- a) Justificación de la creación y del diseño del programa.
- b) Contribución a las metas y estrategias estatales.
- c) Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Matriz de Indicadores para Resultados
- e) Complementariedades y coincidencias con otros programas.

El documento integra, además del desarrollo de los temas mencionados, información adicional en la que se apoya el análisis, las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.



I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACION DE LA CREACIÓN Y EL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
 - b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
1	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa cuenta con un árbol del problema en donde se indica que el conflicto a resolver consiste en que: “la administración pública estatal necesita el mejoramiento y una mayor generación de información geográfica y estadística para la toma de decisiones”.

Si bien la afirmación identifica una necesidad, se observa que esta circunstancia es producto de la existencia de limitaciones para la generación de la información geográfica y estadística en la cantidad y calidad que se requiere.

La necesidad planteada no se manifiesta como un hecho negativo y no se cuenta con evidencia documental que acredite la revisión periódica de su evolución y características.

La administración pública es el área de enfoque donde se manifiesta la necesidad; sin embargo las instituciones públicas estatales no son las únicas entidades o personas que eventualmente pueden requerir información estadística y geográfica.

Recomendación:

- ✓ Llevar a cabo la actualización de las características y evolución del problema o necesidad, en los diagnósticos del programa anual de trabajo que se elaboran en la etapa de integración del proyecto de presupuesto de egresos.



- ✓ Reformular el problema, en términos de que se observan “*deficiencias en la calidad y cantidad de la información geográfica y estadística que genera la administración pública*”. Lo anterior posibilitará clarificar el problema y encuadrar el área de enfoque que lo enfrenta, en este caso, todos los usuarios de la información geográfica y estadística gubernamental.



2. Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema necesidad.
 - b) Características del área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
 - c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
2	El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El árbol de problemas describe las causas por las que la información geográfica y estadística no es suficiente y de la mejor calidad, señalando algunas de las consecuencias de que este acervo no cuente con las características idóneas.

No obstante, se advierte que este documento analítico es factible de mejora si se incorporan las necesidades a satisfacer y las áreas de oportunidad a aprovechar, las cuales son análogas a las que reporta el diagnóstico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, del cual el IGCEM y los municipios forman parte.

Recomendación:

- ✓ Con base en la redefinición del problema, elaborar nuevamente el árbol de problemas agregando los elementos limitantes para que la producción de información sea accesible, suficiente, pertinente, oportuna y de calidad, siendo algunos de éstos: la integración deficiente de información por debilidades institucionales en materia de normatividad, capacitación, rezago tecnológico, disponibilidad presupuestal, entre otros.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<p>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</p> <p>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</p> <p>Existe evidencia (locales, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo,</p>

Justificación:

El artículo 9 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala que para la planeación del desarrollo, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente.

El Artículo 14.5. del Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios establece como una atribución del Gobernador del Estado, que ejerce a través del IGECEM, la de establecer las políticas, estrategias, prioridades, restricciones, normas y lineamientos generales para la captación, generación, integración y organización de la información e investigación geográfica, estadística y catastral, y evaluar su cumplimiento.

El programa estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, declara que, a través de sus programas, se deberá aportar información útil, relevante, pertinente, confiable y oportuna, para la mejor gestión del desarrollo.

El Manual de Organización Estadística elaborado por la Organización de las Naciones Unidas indica que la razón de la existencia de las oficinas gubernamentales de estadística, consiste en proporcionar información correspondiente a las esferas económicas, demográfica, social y ambiental, la cual es esencial para el desarrollo en estas áreas y para el conocimiento mutuo y el comercio entre los Estados y los pueblos del mundo.

La organización Paris 21 establecida con la participación de las Naciones



Unidas, la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en el documento denominado “El rol de las Estadísticas en el Desarrollo Mundial”, señala que “estadísticas fiables y de calidad es información para crear y monitorear políticas de desarrollo eficaces, al mismo tiempo que aporta los medios necesarios para realizar un seguimiento del progreso y evaluar el impacto de las distintas políticas”.

Los anteriores constituyen sólo algunos referentes normativos y teóricos que sustentan la operación del programa presupuestario, así como las funciones y objetivos que son de su responsabilidad dentro de la administración gubernamental.

Por lo tanto, se acredita que hay coincidencia con elementos que forman parte del diagnóstico del programa, en el sentido de que hay uniformidad respecto a las características que debe tener la información estadística y geográfica; además de reconocerla como un instrumento para el impulso del desarrollo económico y social.

Recomendación:

Ninguna



TOMO II.- ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS SECTORIALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</p> <p>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</p>

Justificación:

Existe cierta afinidad entre el propósito actual de la MIR del programa y algunas de las líneas de acción del Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017. Por una parte, el programa propone que la “administración pública estatal genere información geográfica y estadística pertinente, veraz y automatizada”, en tanto que el instrumento de planeación sectorial señala como actividades dentro de la estrategia “Gobernar con Visión de Largo Plazo”, en el tema respectivo, lo siguiente:

- ✓ *Normar y coordinar las actividades que en materia geográfica, estadística y catastral llevan a cabo las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal.*
- ✓ *Impulsar los procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral, para fortalecer el Sistema Estatal de Información (SEI).*
- ✓ *Promover la formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral*



De esta forma, puede establecerse una vinculación directa entre ambos documentos, salvo el área de enfoque, debido, por un lado, a la vaguedad e imprecisión del propósito del programa presupuestario y, por otro, a que las líneas de acción del programa especial no están expresadas en función de un objetivo o logro en materia de información.

Recomendación:

- ✓ Modificar el resumen narrativo a nivel propósito de la Matriz de Indicadores, de acuerdo con los resultados que se obtengan al desarrollar la metodología de marco lógico, desde la etapa de definición del programa. Para ello se propone que el objetivo se establezca en términos de “La administración pública estatal opera un sistema estatal de información estadística y geográfica que proporciona información suficiente, accesible, pertinente, y oportuna.” Una vez realizado este cambio, la alineación con el programa sectorial se asumiría como relativamente existente, puesto que en el caso de este último documento, las deficiencias en su integración no son factibles de subsanar.



5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El objetivo del Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva está indicado como “Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados”, y es idéntico al que refiere el objetivo 2 ubicado en el Eje Transversal Gobierno de Resultados, del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Las líneas de acción relacionadas con el tema de la información estadística y geográfica, en ambos documentos están descritas de la siguiente forma:

- ✓ *Normar y coordinar las actividades que en materia geográfica, estadística y catastral llevan a cabo las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal.*
- ✓ *Impulsar los procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral, para fortalecer el Sistema Estatal de Información (SEI).*
- ✓ *Promover la formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral.*

El vínculo entre el programa presupuestario y los instrumentos de planeación mencionados, se establece únicamente en el sentido de que mencionan el tema, sin existir una alineación o aproximación entre sus objetivos.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo del milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El objetivo del programa no se relaciona con las declaraciones establecidas en las denominadas “Metas del Milenio”, ni contribuye con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Lo anterior debido a que en el desarrollo de sus actividades no se ejercen recursos que incidan directamente en el fomento de la salud y la educación o para erradicar de la pobreza, conservar el medio ambiente o reducir las desigualdades.

No obstante, de acuerdo con el Informe Nacional de Desarrollo Humano, emitido por las Naciones Unidas, la disposición “de información oportuna y de calidad es clave para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para medir los avances de los países en materia de desarrollo humano. Un logro asociado al monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM- ha sido el impulso de muchos países hacia los mecanismos de generación de información estadística”.



TOMO III.- ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA.

7. Las poblaciones, potencial, objetivo y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de Medida
- b) Están cuantificadas
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
2	El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

- ✓ El área de enfoque del programa está definida en el Artículo 14.44 fracción II del Código Administrativo del Estado de México, el cual establece que los servicios de información geográfica, estadística y catastral se prestarán a las dependencias y entidades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos y público en general.
- ✓ Por la heterogeneidad y magnitud de los posibles usuarios de los servicios del programa y considerando que los beneficios son de carácter público; es decir con acceso a cualquier persona en el mundo, no es relevante y útil que el programa cuente con especificaciones de población potencial, objetivo y atendida.

Recomendación:
Ninguna



8. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

RESPUESTA:
No aplica

El programa no cuenta con información sistematizada relativa a la demanda, debido a que su función es integrar información y tenerla a disposición de quien la solicite. Esta solicitud puede provenir de cualquier entidad o persona, por lo que no existe posibilidad de cuantificar o identificar la demanda de servicios.



9. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA:
No aplica

Como ya se mencionó, por tratarse de bienes y servicios de carácter público, la población objetivo puede ser cualquier persona o entidad que eventualmente requiera algún acervo o servicio de información.



10. El Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

RESPUESTA:

No aplica

No es viable que el programa cuente con una estrategia de cobertura documentada, debido a que la población objetivo puede ser cualquier persona o entidad que eventualmente requiera algún acervo o servicio de información.



11. Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA:
No aplica

Atendiendo a la naturaleza de sus funciones y debido a que los productos y servicios que ofrece, son de carácter público y de libre disponibilidad, el programa presupuestario “Desarrollo de información estadística y geográfica estatal” no requiere de procedimientos para seleccionar a sus beneficiarios.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA:

No aplica

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), instancia que opera el programa presupuestario “Desarrollo de información estadística y geográfica estatal” no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, debido a que no son necesarios puesto que la actividad que desarrolla se refiere a la integración y difusión de información para su utilización en cualquier momento por entidades públicas, privadas y particulares.



TOMO IV.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA:

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos o en especie a personas físicas o morales, por lo no tanto cuenta con padrones de beneficiarios.



14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA:
No aplica

El programa no otorga apoyos económicos o en especie a personas físicas o morales, por lo no tanto cuenta con manuales de procedimientos, para ese propósito.



15. Si el Programa presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

RESPUESTA:
No aplica

El programa no beneficia con recursos o apoyos en especie a personas, por lo que no se dispone de datos socioeconómicos de los usuarios de la información que genera.



TOMO V.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

RESPUESTA: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La matriz de indicadores del programa solamente describe dos actividades para un componente único, en los siguientes términos:

- Generación y actualización de la información geográfica y estadística municipal
- Actualización de la información estadística municipal
- Componente: Proceso de captación e integración de la información de las unidades generadoras de información mejorado.

Del análisis de esta información resulta evidente que no están indicadas el total de actividades que desarrolla el programa y, por consecuencia, se excluyen algunos componentes que el mismo genera.

La unidad ejecutora del programa lleva a cabo diversas acciones que son necesarias para producir documentos y prestar servicios de información, mismos que no están descritos en la MIR a nivel de actividades y componentes, por lo tanto no se cuenta con elementos para acreditar la existencia de requisitos que demuestren la correcta vinculación actividades- componentes.

Recomendación:



- ✓ Incluir en la MIR todas las actividades que realiza el programa presupuestario, conforme a las funciones y programa de trabajo con el que cuenta la unidad ejecutora; y, una vez especificadas, vincularlas con los componentes afines, asegurándose de que el planteamiento sea ordenado, claro y demuestre de forma fehaciente su importancia para generar los productos o servicios de información bajo la responsabilidad del programa. En este caso deben considerarse las tareas en general referentes a la actualización de la información estadística y geográfica, así como la divulgación de los productos y servicios de información que genera.



17. ¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características?:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

RESPUESTA: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta

Justificación:

- ✓ Como ya se expuso en la respuesta precedente, existe una deficiencia significativa en la base de estructuración de la MIR, por lo que al no estar definidas la totalidad de actividades, los componentes que corresponden al programa no se encuentran registrados.
- ✓ El único componente con el que actualmente cuenta la MIR, no cumple con los requisitos de redacción debido a que se especifica en términos de: “Proceso de captación e integración de la información de las unidades generadoras de información mejorado”, lo cual no describe los productos y servicios tangibles que el programa genera.

Recomendación:

- ✓ A partir de la correcta y completa definición de las actividades, se sugiere incorporar a la MIR, con características de claridad, pertinencia y relevancia, los productos o servicios que el programa entrega en materia de información geográfica y estadística, para cumplir con el objetivo a nivel Propósito.
Se proponen como componentes:
 - Información y productos estadísticos generados o actualizados.
 - Información y productos geográficos generados o actualizados.
 - Usuarios de servicios de información estadística y geográfica atendidos.



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

RESPUESTA: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

- ✓ El Propósito es el cambio esperado como resultado de los productos o servicios que genera el programa.
- ✓ La MIR del programa evaluado establece como propósito que “La administración pública estatal genera información geográfica y estadística pertinente, veraz y automatizada”. Esta declaración no cumple con los requisitos puesto que no identifica el cambio que produce en el área de enfoque, es decir, en las características y atributos de la información estadística y geográfica.
- ✓ Las deficiencias expuestas en la construcción de la MIR influyen en que el Propósito no esté establecido como consecuencia directa de la generación de los componentes, por lo que no cumple con ninguna de las condiciones de la pregunta.

Recomendación:

- ✓ Reelaborar el resumen narrativo en el nivel Propósito con base en la identificación y planteamiento correcto de actividades y componentes. De acuerdo con la finalidad del programa, la propuesta sería en términos de que *la administración pública estatal opera un sistema estatal de información estadística y geográfica que proporciona información suficiente, accesible, pertinente y oportuna.*



19. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

RESPUESTA: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

- ✓ El objetivo de la MIR del programa está plasmado en términos de “Contribuir a la consolidación del Sistema Estatal de Información Geográfica y Estadística para la consulta gubernamental y ciudadana mediante la atención oportuna de los usuarios.”.
- ✓ No es un objetivo de nivel superior al cual el programa contribuye, además de que mezcla elementos de nivel fin y componentes.

Recomendación

- ✓ Reformular el resumen narrativo a nivel Fin en términos de que el programa contribuye al desarrollo económico y social del estado mediante la disposición accesible y oportuna de información estadística y geográfica, relevante y de calidad.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

- ✓ Por las deficiencias observadas en la construcción de la MIR, no existe posibilidad de identificar a cabalidad la congruencia del resumen narrativo de los diferentes niveles con el marco normativo que rige la operación del programa.

Recomendación:

- ✓ Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados, adecuando los objetivos en las diversas categorías, de conformidad con la metodología que aplica para su construcción y en congruencia con las funciones y finalidades del programa.



21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

RESPUESTA: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

- ✓ La MIR del programa cuenta con indicadores en los diversos niveles, sin embargo, debido a las inconsistencias encontradas en el resumen narrativo, no es factible valorar sus características debido a que su ubicación actual no es la correcta y no corresponden con los objetivos a los que ahora están vinculados.

Recomendación:

- ✓ Identificar y/o reubicar los indicadores que sean los idóneos de conformidad con la metodología que aplica para su construcción y en congruencia con objetivos que se definan por nivel.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- ✓ Las fichas técnicas de los indicadores actuales del programa presupuestario cuentan con toda la información, excepto la denominada línea base o valor del indicador que se fija como punto de partida para evaluarlo. En cambio, incluyen el dato denominado “Descripción del factor de comparación”, el cual pudiera ser el equivalente de línea base; sin embargo, la referencia que registran en todos los casos no es la pertinente para confrontar el resultado actual del indicador con otro obtenido en algún ejercicio precedente, por lo que se hace necesario incluir en todas las fichas la información que permita evidenciar los resultados actuales en una perspectiva de comparación histórica, cuando así sea posible.
- ✓ Es de señalarse que lo correspondiente al concepto de *definición* se encuentra cubierto por el enunciado que da cuenta de la descripción del indicador. Asimismo, el *tipo de operación del indicador* y el *comportamiento del indicador*, si bien no son observables en las fichas técnicas impresas, si forman parte del sistema informático utilizado para el registro de los indicadores.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- ✓ Como ya se mencionó en otros apartados, aun cuando la MIR tiene deficiencias en su construcción , los indicadores actuales cuentan con metas bien definidas, orientadas al logro y con factibilidad de ser alcanzadas con los recursos humanos y financieros asignados al programa; sin embargo, éstos atributos pierden validez al no encontrarse vinculados a los objetivos correctos.

Los indicadores que considera la MIR actuales son los siguientes:

- Porcentaje de usuarios atendidos en el Servicio Público Estatal de Información
- Porcentaje de actualización y/o desarrollo de los sistemas de información geográfica, estadística y de servicios de información
- Porcentaje de actualización de la información socioeconómica de unidades sectoriales
- Porcentaje de municipios actualizados para la integración del catálogo único de localidades
- Porcentaje de actualización de la información estadística municipal



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

- ✓ Los medios de verificación de los resultados de los indicadores refieren fuentes de información que no son públicas y por lo tanto no permiten el acceso a la información para la reproducción del cálculo del indicador por terceros.
- ✓ Con el fin de identificar claramente los medios de verificación, se requiere describir específicamente los documentos públicos oficiales, a través de los cuales se reporten los avances de las metas de los indicadores que se definan en la versión relaborada de la MIR.



25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

- ✓ Los indicadores existentes no refieren en la MIR medios de información verificables, puesto que no identifican específicamente los documentos públicos oficiales que contienen los datos indispensables para calcular de forma independiente el resultado de los indicadores.



TOMO V.- VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

- ✓ Incluir en la MIR todas las actividades que realiza el programa presupuestario, conforme a las funciones y programa de trabajo con el que cuenta la unidad ejecutora; y, una vez especificadas, vincularlas con los componentes que les correspondan.
- ✓ A partir de la correcta y completa definición de las actividades, se sugiere incorporar a la MIR, con características de claridad, pertinencia y relevancia, los productos o servicios que el programa entrega para cumplir con el objetivo a nivel Propósito.
- ✓ Reelaborar el resumen narrativo en el nivel Propósito con base en la identificación y planteamiento correcto de actividades y componentes.
- ✓ Reformular el resumen narrativo a nivel Fin en términos de que el programa contribuye al desarrollo económico y social del estado mediante la disposición accesible y oportuna de información estadística y geográfica, relevante y de calidad.
- ✓ Identificar y/o reubicar los indicadores que sean los idóneos de conformidad con la metodología que aplica para su construcción y en congruencia con objetivos que se definan por nivel.
- ✓ Una vez cumplida la premisa anterior verificar que los indicadores proporcionan, con precisión y claridad, evidencias respecto al desempeño y cumplimiento de los objetivos previamente definidos.



TOMO VI.- PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

27. El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación
- b) Gastos en mantenimiento.
- c) Gastos en capital.

RESPUESTA: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

El Sistema de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de México registra para el programa presupuestario en el ejercicio 2016 las asignaciones presupuestales y los avances siguientes, por capítulo de gasto:

Diciembre 2016
(Millones de pesos)

Capítulo	Autorizado	Ejercido
Servicios Personales	37.9	26.7
Recursos Materiales	2.7	2.3
Servicios generales	5.7	3.6
Total	49.4	33.4

El programa no cuenta con presupuesto en el capítulo de 4000 debido a que no entrega apoyos económicos o en especie a personas.

Recomendación:

Ninguna



28. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

RESPUESTA: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa presupuestario “Desarrollo de información estadística y geográfica estatal” y el IGCEM, cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como con la normatividad que obliga a observar los lineamientos y ejecutar las acciones en materia de rendición de cuentas, a través del portal electrónico institucional y las páginas web de información pública y de transparencia financiera.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa presupuestario “Desarrollo de información estadística y geográfica estatal” no cuenta con procedimientos para la ejecución de obras y acciones, debido a que éstos no son necesarios puesto que no entrega apoyos a beneficiarios.



TOMO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

30. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa presupuestario “Desarrollo de información estadística y geográfica estatal” no tiene complementariedad y coincidencias con otros programas; es decir, es único dentro de la administración pública estatal, debido a que no comparte objetivos, ni los mismos guardan similitud con otros que ejecutan otras instancias del sector y que pudieran de alguna forma complementarse.



V. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.7	<p>Existen diversas referencias documentales que justifican la existencia del programa presupuestario, las cuales se fundamentan en el reconocimiento universal de que la información estadística y geográfica es una herramienta indispensable para el diseño y evaluación de las políticas públicas y la toma de decisiones de todos los sectores de la sociedad.</p> <p>El problema a resolver no está planteado como un hecho negativo y no se obtuvo evidencia para acreditar la revisión periódica de su evolución.</p> <p>El diagnóstico del programa puede mejorarse si se incorporan elementos identificados en el diagnóstico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p>
Contribución a la meta y estrategias estatales	2	<p>Existe cierta alineación entre el propósito actual de la MIR del programa y algunas de las líneas de acción del Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017.</p> <p>No es posible establecer una vinculación directa entre ambos documentos, salvo el área de enfoque, debido, por un lado, a la vaguedad e imprecisión del propósito del programa presupuestario y, por otro, a que las líneas de acción del programa especial no están expresadas en función de un objetivo o logro en materia de información.</p>

--	--	--

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Matriz de Indicadores para Resultados	1.1	<p>No están indicadas el total de actividades que desarrolla el programa y, por consecuencia, se excluyen algunos componentes que el mismo genera.</p> <p>El único componente con el que actualmente cuenta la MIR, no cumple con los requisitos debido a que no se relaciona con los productos y servicios tangibles que el programa genera.</p> <p>El resumen narrativo a nivel Propósito de la MIR no está redactado en términos de un resultado consecuente de la realización de actividades y la generación de los componentes.</p> <p>El objetivo a nivel Fin de la MIR del programa no aporta a la consecución de una finalidad de nivel superior.</p> <p>No existe congruencia entre el resumen narrativo de los diferentes niveles y el marco normativo que rige la operación del programa.</p> <p>No es factible valorar las características de los indicadores debido a que su ubicación actual no es la correcta y no corresponden con los objetivos a los que ahora están vinculados.</p> <p>Las fichas técnicas de los indicadores actuales del programa presupuestario cuentan con toda la información, excepto la denominada línea base o valor. Asimismo, registran metas bien definidas, orientadas al logro y con factibilidad de ser alcanzadas.</p> <p>Los medios de verificación de los resultados de los indicadores</p>

		refieren fuentes de información que no son públicas y por lo tanto no permiten el acceso a la información para la reproducción del cálculo del indicador.
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.		No aplica
Valoración final	1.4	



VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS. (Anexo 11)

TEMA DE EVALUACIÓN: DISEÑO	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
Fortaleza y oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Existen múltiples referencias documentales que justifican la existencia del programa presupuestario, las cuales se fundamentan en el reconocimiento universal de que la información estadística y geográfica es una herramienta indispensable para el diseño y evaluación de las políticas públicas y la toma de decisiones de todos los sectores de la sociedad.	1-3	<p>Llevar a cabo la actualización de las características y evolución del problema o necesidad, en los diagnósticos del programa anual de trabajo que se elaboran en la etapa de integración del anteproyecto de presupuesto de egresos, o bien, documentar el desarrollo del apartado de “Definición del Problema”, de acuerdo con la metodología de marco lógico.</p> <p>Reformular el problema en términos de que se observan “deficiencias en la calidad y cantidad de la información geográfica y estadística que genera la administración pública”.</p> <p>Con base en la redefinición del problema, elaborar nuevamente el árbol de problemas incorporando los elementos limitantes para que la producción de información sea accesible, suficiente, pertinente, oportuna y de calidad.</p>
Contribución a las metas y estrategias estatales.	Existe cierto grado de alineación entre		Modificar el resumen narrativo a nivel propósito de la Matriz

	el propósito actual de la MIR del programa y algunas de las líneas de acción del Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva.		de Indicadores en términos de que “La administración pública estatal opera un sistema estatal de información estadística y geográfica que proporciona información suficiente, accesible, pertinente, y oportuna.”. Lo anterior permitiría dar por establecida la alineación con el programa sectorial, aunque la deficiencia subsiste en el documento normativo de planeación, por no señalar objetivos en la materia.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Ninguna		Ninguna
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Ninguna		Ninguna
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales			



Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa.			
Contribución a las metas y estrategias estatales.			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	No están indicadas el total de actividades que desarrolla el programa y, por consecuencia, se excluyen algunos componentes que el mismo genera.		Incluir en la MIR todas las actividades que realiza el programa presupuestario, conforme a las funciones y programa de trabajo con el que cuenta la unidad ejecutora; y, una vez especificadas, vincularlas con los componentes afines.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El único componente con el que actualmente cuenta la MIR, no cumple con los requisitos debido a que no se relaciona con los productos y servicios tangibles que el programa genera.		A partir de la correcta y completa definición de las actividades, se sugiere incorporar a la MIR, con características de claridad, pertinencia y relevancia, los productos o servicios que el programa entrega para cumplir con el objetivo a nivel Propósito.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El resumen narrativo a nivel Propósito de la MIR no está redactado en términos de un resultado consecuente de la realización de actividades y la generación de los componentes.		Reelaborar el resumen narrativo en el nivel Propósito con base en la identificación y planteamiento correcto de actividades y componentes. De acuerdo con la finalidad del programa, la propuesta sería en términos de que la administración pública estatal opera un sistema estatal de información estadística y

			geográfica que proporciona información suficiente, accesible, pertinente y oportuna.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El objetivo a nivel Fin de la MIR del programa no aporta a la consecución de una finalidad de nivel superior.		Reformular el resumen narrativo a nivel Fin en términos de que el programa contribuye al desarrollo económico y social del estado mediante la disposición accesible y oportuna de información estadística y geográfica, relevante y de calidad.
	No existe congruencia entre el resumen narrativo de los diferentes niveles y el marco normativo que rige la operación del programa.		Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados, adecuando los objetivos de en las diversas categorías, de conformidad con la metodología que aplica para su construcción y en congruencia con las funciones y finalidades del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	No es factible valorar las características de los indicadores debido a que su ubicación actual no es la correcta y no corresponden con los objetivos a los que ahora están vinculados.		Identificar y/o reubicar los indicadores que sean los idóneos de conformidad con la metodología que aplica para su construcción y en congruencia con objetivos que se definan por nivel.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los medios de verificación de los resultados de los indicadores refieren fuentes de información que no son públicas y por lo tanto no permiten el acceso a la información para la reproducción del cálculo del indicador.		Identificar claramente los medios de verificación, se requiere describir específicamente los documentos públicos oficiales, a través de los cuales se reporten los avances de las metas de los indicadores que se definan en la versión relaborada de la MIR.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Ninguna		Ninguna
---	---------	--	---------



VII. CONCLUSIONES

Se sugiere llevar a cabo la actualización de las características y evolución del problema o necesidad, en los diagnósticos del programa anual de trabajo que se elaboran en la etapa de integración del proyecto de presupuesto de egresos; además de reformular el problema en términos de que se observan “*deficiencias en la calidad y cantidad de la información geográfica y estadística que genera la administración pública*”. Lo anterior posibilitará clarificar el problema y encuadrar el área de enfoque que lo enfrenta, en este caso, todos los usuarios de la información geográfica y estadística gubernamental.

Se acredita que hay coincidencia con elementos que forman parte del diagnóstico del programa, en el sentido de que hay uniformidad respecto a las características que debe tener la información estadística y geográfica; además de reconocerla como un instrumento para el impulso del desarrollo económico y social.

El programa está alineado y contribuye con el objetivo de lograr una gestión gubernamental eficiente que genere resultados, mediante la utilización de las tecnologías de información en los procesos internos, así como en los trámites y servicios ciudadanos, tal como lo dispone el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Además tiene como área de enfoque a las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, así como los órganos autónomos y ayuntamientos, por lo que no es necesario que cuente con procedimientos para la selección de beneficiarios, debido a que entrega servicios a entidades públicas en materia de tecnologías de información y comunicación y no apoyos económicos o en especie a personas.

Para mejorar el diseño del programa es necesario revertir algunas debilidades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las cuales tienen origen en una caracterización incompleta del diagnóstico, lo que incide en la correcta identificación de Actividades y Componentes y, por consecuencia, en la adecuada vinculación lógica con los objetivos que debieran figurar en las categorías de Fin y de Propósito, por lo que es necesario la reelaboración de este instrumento bajo los lineamientos que establece la metodología de marco lógico.

El programa no es complementario ni coincide en objetivos de con otros programas; es decir, es único dentro de la administración pública estatal, debido a que no comparte objetivos, ni los mismos guardan similitud con otros que ejecutan otras instancias del sector y que pudieran de alguna forma complementarse.



ANEXOS



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA ANEXO 1

El programa presupuestario se integra por varios proyectos programáticos, a través de los cuales el Gobierno del Estado de México genera y difunde información estadística y geográfica; se enfoca en subsanar la necesidad que tiene la administración pública de generar mayor y mejor información geográfica y estadística para apoyar los procesos de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y sus municipios.

El programa tiene como objetivo organizar, procesar, integrar, producir, actualizar, publicar y conservar la información e investigación geográfica, estadística del Estado de México.

Los bienes y servicios que produce el programa son los siguientes:

- ✓ Proyectos y productos estadísticos sobre una amplia variedad de temas a partir del aprovechamiento de registros administrativos.
- ✓ Datos e información geográfica de los que derivan productos cartográficos con actualidad, calidad métrica acorde con la normatividad nacional.
- ✓ Acceso a información geográfica y estadística a través de productos impresos y digitales.

El área de enfoque del programa, la especifica el Código Administrativo del Estado de México, el cual establece que los servicios de información geográfica, estadística y catastral se prestarán a las dependencias y entidades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos y público en general.

Su finalidad es la generación de información estadística y geográfica de calidad, la cual desempeña un papel fundamental para la planeación del desarrollo y la evaluación de sus resultados. No obstante, su diseño requiere una intervención sustancial para fortalecer y complementar los elementos de diagnóstico, incorporar en la MIR todas las actividades y agruparlas por cada componente o servicio que se produce, así como reformular los objetivos e indicadores para el adecuado monitoreo y evaluación del programa.



Anexo 2.
**Metodología para la cuantificación de las poblaciones
o áreas de enfoque potencial y objetivo.**

No Aplica



Anexo 3. Indicadores

Programa Presupuestario: Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Unidad Responsable: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición.	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de atención de usuarios en el Servicio Público Estatal de Información	$\left(\frac{\text{Usuarios atendidos} + \text{Consultas en línea realizadas}}{\text{Usuarios programados} + \text{Consultas en línea programadas}} \right) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Propósito	Índice de actualización y desarrollo de Sistemas de Información Geográfica, Estadística y Servicios de Información	$\left(\frac{\text{Número de sistemas actualizados y desarrollados}}{\text{Número de sistemas programados}} \right) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componentes	Índice de actualización de información socioeconómica de las unidades sectoriales	$\left(\frac{\text{Unidades sectoriales socioeconómicas actualizadas}}{\text{Total de unidades generadoras de información socioeconómica}} \right) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividades	Índice de actualización de la información estadística municipal	$\left(\frac{\text{Municipios actualizados}}{\text{Municipios programados}} \right) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Índice de integración territorial.	$\left(\frac{\text{Municipios actualizados}}{\text{Municipios programados}} \right) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Anexo 4. Metas del programa

Programa Presupuestario: Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Unidad Responsable: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de atención de usuarios en el Servicio Público Estatal de Información	100	Si		Si		No
Propósito	Índice de actualización y desarrollo de Sistemas de Información Geográfica, Estadística y de Servicios de Información	100	Si		Si		No
Componentes	Índice de actualización de información socioeconómica de las unidades sectoriales	100	Si		Si		No
Actividades	Índice de actualización de la información estadística municipal	100	Si		Si		No
	Índice de integración territorial.	100	Si		Si		No

Anexo 5. Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados. (MIR 2018)

Programa Presupuestario: Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Unidad Responsable: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Fin	Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia		
	Contribuir a la consolidación del Sistema Estatal de Información Geográfica Estadística mediante la atención oportuna de los usuarios para la consulta gubernamental y ciudadana.	Porcentaje de usuarios atendidos en el Servicio Público Estatal de Información.	(Usuarios atendidos + Consultas en línea realizadas / Usuarios programados + Consultas en línea programadas)* 100	Anual	Sistema de Información Pública de oficio del Estado de México. Avance del programa anual de trabajo. IGECM	
Propósito						
	La administración pública estatal genera y dispone de información geográfica y estadística automatizada pertinente y veraz para sustentar la toma de decisiones gubernamentales	Porcentaje de cumplimiento de la actualización de proyectos estadísticos y geográficos.	(Número de proyectos estadísticos y geográficos actualizados / Número de proyectos estadísticos y geográficos registrados)*100	Anual	Sistema de Información Pública de oficio del Estado de México. Avance del programa anual de trabajo. IGECM	Se dispone de tecnologías de información y comunicaciones modernas que permiten la disponibilidad permanente de los servicios.
		Porcentaje de disponibilidad de los sistemas de consulta de información estadística y geográfica desarrollados.	(Sistemas informáticos y centros de consulta de información estadística y geográfica en operación / Sistemas informáticos y centros de consulta de información estadística y geográfica existentes) * 100	Anual		
Componentes						
	C1. Documentos estadísticos generados o actualizados	Porcentaje de cumplimiento del programa de generación y/o actualización de documentos estadísticos.	(Productos estadísticos generados o actualizados/ Productos estadísticos programados)*100	Trimestral	Sistema de Información Pública de oficio del Estado de México. Avance del programa anual de trabajo. IGECM	La información recopilada de fuentes estatales y federales es suficiente y de calidad.
	C2. Documentos geográficos generados y actualizados	Porcentaje de cumplimiento del programa de generación y/o actualización de documentos geográficos.	(Productos geográficos generados o actualizados/ Productos geográficos programados)*100	Trimestral	Sistema de Información Pública de oficio del Estado de México. Avance del programa anual de trabajo. IGECM	La información recopilada de fuentes federales y estatales es suficiente y de calidad.
Actividades						
	A1 Actualización de la información estadística	Porcentaje de actualización de información de unidades generadoras de información estadística	(Unidades de información con reporte entregado/ Total de unidades generadoras de información)*100	Trimestral	Sistema de Información Pública de oficio del Estado de México. Avance del programa anual de trabajo. IGECM	Las unidades generadoras de información proporcionan la información solicitada.
	A2. Actualización de la información geográfica	Porcentaje de actualización de información de fuentes de información geográfica.	(Acciones realizadas para la generación o actualización de la información geográfica/ Acciones programadas para la generación o actualización de información geográfica)*100	Trimestral	Sistema de Información Pública de oficio del Estado de México. Avance del programa anual de trabajo. IGECM	Las condiciones externas para la generación o actualización de información cartográfica son favorables

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.

Programa Presupuestario: Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Unidad Responsable: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Nombre del Programa	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencias	Programas Complementarios	Justificación
Fin							No	No	Ninguno de los programas presupuestarios de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México tiene objetivos similares, coincidentes o complementarios con el programa evaluado.
Propósito							No	No	“
Componentes							No	No	“
Actividades							No	No	“

Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Programa Presupuestario: Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Unidad Responsable: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Fin	Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia		
	Índice de atención de usuarios en el Servicio Público Estatal de Información	Porcentaje de usuarios atendidos en el Servicio Público Estatal de Información	$((\text{Usuarios atendidos} + \text{Consultas en línea realizadas}) / (\text{Usuarios programados} + \text{Consultas en línea programadas})) * 100$	Anual	Registros del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	La demanda de información geográfica y estadística es creciente por parte de la ciudadanía y de las administraciones estatales y municipales.
Propósito						
	Índice de actualización y desarrollo de Sistemas de Información Geográfica, Estadística y de Servicios de Información	Porcentaje de actualización y/o desarrollo de los sistemas de información geográfica, estadística y de servicios de información	$(\text{Número de sistemas actualizados y desarrollados} / \text{Número de sistemas programados}) * 100$	Anual	Registros del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	La disponibilidad y manejo eficiente de las tecnologías de información permiten mantener actualizados los sistemas de información geográfica, estadística, así como mejorar los servicios de información.
Componentes						
	Índice de actualización de información socioeconómica de las unidades sectoriales	Porcentaje de actualización de la información socioeconómica de unidades sectoriales	$(\text{Unidades sectoriales socioeconómicas actualizadas} / \text{Total de unidades generadoras de información socioeconómica}) * 100$	Trimestral	Registros del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	Las unidades sectoriales generadoras de información socioeconómica cuentan con el personal capacitado para la integración de la información correspondiente.
Actividades						
	Índice de actualización de información socioeconómica de las unidades sectoriales	Porcentaje de municipios actualizados para la integración del catálogo único de localidades	$(\text{Municipios actualizados} / \text{Municipios programados}) * 100$	Trimestral	Registros de la Dirección General de Crédito.	Las administraciones municipales tiene la disposición de contribuir con la información pertinente de sus localidades, para la integración del Catálogo Único.
	Índice de integración territorial					

Anexo 8. Fuentes de Información.

- Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017.
- Gobierno del Estado de México. Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017.
- Gobierno del Estado de México. Ley de Planeación del Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios.
- Gobierno del Estado de México. Reglamento Interior del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015.
- Gobierno del Estado de México. Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Gobierno del Estado de México. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios.
- Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario 060201 "Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica".
- Fichas técnicas de los indicadores del programa presupuestario "Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica".
- INEGI. Programa Anual de Trabajo 2016. http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/PAT_16.pdf
- Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. Naciones Unidas Nueva York, 2015. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf